



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Fábrica de Textiles Textrama S.A.
Demandado:	Cadena Trading Company S.A.S., Leidy Milena Ravelo Cadena y Luz Marina Cadena
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2018 00082 00
Decisión:	Terminación

De acuerdo con la solicitud de terminación allegada por la parte demandante, aunado a que se aprecian reunidas las exigencias del artículo 461 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020, este despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR la terminación del presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares llevadas a efecto. Ofíciense, previa verificación de la existencia de embargo de remanentes.

TERCERO: ORDENAR el desglose de los documentos base de la presente ejecución a favor de la parte demandada, con la respectiva constancia, previo el pago de las expensas necesarias.

CUARTO: NO CONDENAR en costas, por solicitud expresa.

QUINTO: ARCHIVAR las presentes diligencias en la respectiva oportunidad, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 023.

Bogotá, 22 de febrero de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b176d6d389a4facf796633cb4392d74651e16b6c0b5e38ff05df1c13acb66bc7**
Documento generado en 21/02/2022 09:55:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>